INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

MEMORANDO *20261000009394*
20261000009394
21-07-2026

PARA: OFICINA ASESORA JURIDICA.

DE: Dra. Andrea Carolina Chacón Castillo Directora General (E).

ASUNTO: Autorización de inicio del proceso de contratación – Servicios de bienestar.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, y una vez surtida la aprobación por parte de todos los integrantes de la Mesa Técnica de Contratación para dar inicio al proceso de contratación de los servicios de bienestar y conforme a la solicitud presentada mediante Memorando No. 20261100009354 del 17 de julio de 2026, remitido por la Secretaría General, me permito, en mi calidad de Ordenadora del Gasto, impartir la autorización correspondiente para iniciar el respectivo proceso de contratación.

Para el efecto y sin perjuicio de la autorización aquí contenida, se solicita a la Oficina Asesora Jurídica que en el marco de sus competencias proceda a verificar si existe alguna limitación de orden presupuestal, técnico o jurídico que impida que el proceso pueda continuar su trámite; caso en el cual deberá devolverlo a la mayor brevedad posible para lo que corresponda.

Cordialmente,

ANDREA CAROLINA CHACON CASTILLO
Directora General (E)

Proyectó:María Camila Belalcazar– Abogada Contratista MC

INCI | INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS

MEMORANDO *20261100009354*
20261100009354
17-07-2026

PARA: Dra. Andrea Carolina Chacón Castillo
Directora General (E)

DE: Dra. Alina Gómez Mejía
Secretaria General

ASUNTO: Solicitud de autorización para iniciar contratación de servicios de bienestar.

De manera atenta, y teniendo en cuenta la necesidad institucional identificada, solicito autorización para iniciar el proceso de contratación correspondiente, cuyo objeto estará orientado a la prestación de servicios de bienestar para los servidores públicos del Instituto Nacional para Ciegos —INCI—.

Lo anterior, con el propósito de desarrollar actividades que contribuyan al bienestar, la integración, la calidad de vida laboral y el fortalecimiento del clima organizacional de los servidores de la entidad, en el marco del Plan Institucional de Bienestar y de conformidad con la normatividad vigente aplicable.

Cordialmente,

ALINA GÓMEZ MEJÍA
Subdirectora General (E)

Proyectó: Katherine Victoria Oliveros – abogada contratista.

Anexos:
- Estudio prévio.
- Certificado de disponibilidad presupuestal.